

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintidós de junio de 2020, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 5 de Marzo de 2020.
2. Aprobar, si procede, padrón de la tasa de mercado de abastos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2020.
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado) de la placa de cochera número 467.-
4. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado) de la placa de cochea número 482.-
5. Aprobación de Facturas.-
6. Asuntos de Urgencia.-

7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

6FCB 7A15 C508 350D 20F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/6/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 19/6/2020



6FCB7A15C508350D20F5

Num. Resolución:

2020/00001433

Insertado el:

19-06-2020

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01